ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD MEDIOAMBIENTAL

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1. DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	MASTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD MEDIOAMBIENTAL	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	ABR_I_0873/2009	4311782
RAMA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS DE LA SALUD	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	
CENTRO RESPONSABLE	**FACULTAD DE CIENCIAS** CAMPUS DE LUGO	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	**FACULTAD DE CIENCIAS** CAMPUS DE LUGO	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	NO PROCEDE	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009-2010	
FECHAS	**ACREDITACIÓN:**	06/07/2009
	MODIFICACIONES:	---
	I.F. SEGUIMIENTO:	30/10/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☐ **CONFORME**	☒ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.
Dicho compromiso con la mejora queda reflejado en el informe de alegaciones elaborado como respuesta al informe provisional de seguimiento. Estos aspectos deberán reflejarse en los siguientes autoinformes de seguimiento del título, y serán revisados los cambios realizados en la información pública en siguientes evaluaciones.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD MEDIOAMBIENTAL** es **NO CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

Se recomienda adaptar la memoria de verificación del título según lo establecido en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- Información pública:

La información pública correspondiente a este título está disponible en los siguientes enlaces web:

http://www.usc.es/gl/centros/ciencias/titulacions.html?plan=5840&estudio=13447&codEstudio=13025&valor=9&
orde=true&ano=63
http://www.usc.es/gl/centros/ciencias/index.html
http://www.usc.es/gl/centros/ciencias/titulacions.html?plan=5840&estudio=13447&codEstudio=13025&valor=9

Se puede acceder a dicha información a través del enlace de la universidad "titulacións e estudos" y/o a través del enlace web del título en el centro (Facultad de Ciencias). En ambos casos, la información pública es la misma y se clasifica (pestañas): plan, objetivos, acceso y admisión, y otra información (no contiene nada adicional, redirecciona al plan de estudios). Todas las pestañas redireccionan al plan de estudios, y exceptuando la pestaña "acceso y admisión" no contienen otra información adicional.
Se debe disponer de información pública mínima relevante sobre todos los aspectos del título, especialmente orientada hacia los estudiantes del mismo (guías docentes, trabajo fin de máster, etc.).

- Valoración cumplimiento proyecto:

La reflexión que se realiza en los criterios 4, 5 y 6 no proporciona información descriptiva y valorativa suficiente que justifique la valoración otorgada en los mismos. El autoinforme de seguimiento debe incluir reflexiones más profundas y aportar información descriptiva y valorativa (resultados de indicadores, evidencias o grados de satisfacción de las partes interesadas, etc.) que justifiquen la valoración general del grado de cumplimiento del proyecto en cada criterio y de utilidad para un seguimiento efectivo que conduzca a un plan de mejoras como tal.

- **Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:**

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" no contenía recomendaciones.

2. Información pública

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	La memoria de verificación del título (memoria de verificación del título 2007 y la modificación 2008 (adaptación a RD 1393/2007)) está disponible en la web del título en el centro (Facultad de Ciencias), que se corresponde con la web institucional de la universidad a la cual se accede a través del enlace en "titulacións e estudos". En general, no existe información pública sobre los idiomas de impartición del título. En la memoria de verificación del título en algunas materias figura el idioma de impartición (castellano, gallego), pero en la mayoría de ellas no está cubierto el apartado correspondiente. Por otro lado, en la mayor parte de las materias se puede consultar el programa de las mismas en distintos idiomas, pero esto no implica que ese sea el idioma de impartición de la materia.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública relativa al interés académico, científico o profesional del título no está accesible en la web. Se puede acceder a dicha información a través de la memoria de verificación del título.
Objetivos/ Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Existe información pública sobre los objetivos del título. Se puede acceder a dicha información a través de la memoria de verificación del título.

Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En la página web del título en el centro no existe información pública sobre este criterio, salvo la que figura en las pestañas "acceso y admisión" donde el "acceso" es genérico para los otros títulos de máster del centro y en "admisión" se especifica las titulaciones que dan acceso al mismo. La información correspondiente a este criterio se encuentra en la web de la Universidad de Santiago de Compostela en el siguiente enlace web: http://www.usc.es/gl/perfis/estudantes/matricula/index.html Se recomienda la accesibilidad en la web del máster del centro a la información mínima relevante de interés para los estudiantes sobre este criterio (criterios previos a la matriculación, número de plazas ofertadas, etc.).
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	No existe información pública mínima relevante sobre el Trabajo Fin de Máster (convocatorias, títulos, criterios de asignación, etc.). Se debe completar y actualizar la información pública mínima relevante correspondiente a este criterio. En la memoria de verificación del título se detallaba la posibilidad de realización de Prácticas Externas en: "Prácticas en empresas que teñan implantado un sistema de xestión en prevención de riscos e organicen esta actividade segundo algún dos modelos contemplados no Regulamento dos Servicios de Prevención: Cementos Cosmos, Segaprel, Mutua Gallega, Fremap...". No existe información pública sobre el desarrollo de dichas prácticas.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Existe información pública sobre la descripción del profesorado del centro (Facultad de Ciencias): nombre, departamento, área, categoría y horario detallado del profesorado. Existe información pública sobre el profesorado en la memoria de verificación del título.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública correspondiente a este criterio se encuentra disponible en la página web del centro donde se imparte el título: Facultad de Ciencias. Se detallan las infraestructuras y servicios del centro. Se recomienda completar la información sobre este criterio. Dado el carácter profesional del título, se recomienda realizar una breve descripción de los recursos materiales disponibles de los centros donde se realizan las prácticas externas.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información pública correspondiente a este criterio no es accesible, puesto que no se puede acceder directamente a los valores de los indicadores en la página web del título en el centro. Se puede acceder a los valores de los indicadores: tasa de rendimiento, tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia en el siguiente enlace web de la Vicereitoría de Calidade e Responsabilidade Social: http://www.usc.es/gl/goberno/vrcalidade/datoscalidade.html Dada la importancia de dichos valores para el seguimiento y la rendición de cuentas del título deben tener un acceso directo desde la página web del título en el centro.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En el apartado de "Calidade" del centro se puede acceder a la información pública correspondiente a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias, al Reglamento de Régimen Interno y al Sistema de Garantía Interno de Calidad.

		Se recomienda facilitar el acceso a los distintos procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. El informe final de certificación del Sistema de Garantía Interna de Calidad fue emitido el 15/09/2011.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	No existe información pública sobre este criterio. En la memoria de verificación del título se indica que proviene de un título propio.

Observaciones generales:

- Se recomienda en la primera pantalla de la web http://www.usc.es/gl/centros/ciencias/masterunivprevrislab.html, se reflejara la rama de conocimiento, el nº de créditos y el carácter de enseñanza presencial/virtual.

- Se deben revisar las guías docentes del título, especialmente manteniendo una información actualizada, coherente y completa.

- Se recomienda facilitar el acceso entre las distintas webs donde existe información sobre el título (acceso y admisión, matrícula, resultados, etc.), orientandola especialmente para los estudiantes.

- Se recomienda extraer y resumir aquella información de la memoria de verificación del título que sea de especial interés para los estudiantes, así como se recomienda disponer de una accesibilidad directa a los resultados de indicadores y de los informes de verificación y seguimiento donde se pueda visualizar la mejora continua del título.

- Se recomienda incorporar en la web institucional de la Universidad de Santiago el idioma de impartición del título.

- Se recomienda la elaboración de una guía del título donde se recoja de forma esquemática toda la información del mismo.

- Se recomienda la revisión y actualización de la información en las distintas versiones (gallego, castellano e inglés) de las páginas web institucionales de la universidad.

- Se recomienda publicitar información de ofertas de empleo en la página web del centro.

- Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento, proporcionar sólo los enlaces principales de acceso a la información pública del título (web institucional y/o web propia del título).

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En el autoinforme de seguimiento se indica que la descripción del título es suficiente y adecuada a los objetivos que se pretenden. Se recomienda realizar reflexiones más profundas sobre los distintos aspectos del criterio (denominación del título, tipo de enseñanza, número de plazas de nuevo ingreso, etc.).
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión realizada en este criterio y las buenas prácticas señaladas son coherentes y se adecuan al marco normativo de la legislación española.
Objetivos/ Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se recomienda en el autoinforme de seguimiento reflejar el grado de consecución de los objetivos/competencias y/o en su caso, las dificultades para alcanzarlas. Se recomienda aumentar el grado de concreción en la

		definición de los objetivos/competencias, así como unificar la terminología con respecto a la memoria de verificación, ya que en algunos lugares aparecen como competencias lo que en otros aparecen como objetivos.
Acceso y admisión de estudiantes	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	En la memoria de verificación del título se recoge que el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso es 40 y el número mínimo es 22, sin embargo en el autoinforme de seguimiento se indica que se ofertan sólo 20 plazas de nuevo ingreso. Se debe reflexionar sobre este aspecto. En el autoinforme de seguimiento se recoge que algunos estudiantes admitidos renuncian o anulan su plaza, con la consiguiente dificultad para cubrir esas plazas por motivos de calendario administrativo. Se recomienda reflexionar sobre la utilización de la entrevista personal contemplada en la memoria de verificación del título para mejorar el proceso de selección.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Se debe realizar una reflexión más detallada, aportando información descriptiva y valorativa de cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas. Se debe hacer una reflexión más detallada sobre la eficacia de la estructura planteada en la memoria de verificación del título y justificar el seguimiento que se realiza de dicha planificación. Se podrían aportar evidencias tales cómo los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los distintos grupos de interés. Se debe reflexionar sobre el desarrollo de la enseñanza virtual y las prácticas externas. Se debe reflexionar sobre el desarrollo del Trabajo Fin de Máster, analizando si el alumnado adquiere las competencias del título.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	La reflexión no hace referencia al cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria. Se debe reflexionar sobre la participación de los 36 profesores en la docencia del máster fundamentada en los datos numéricos correspondientes. En este criterio se echan en falta reflexiones basadas en evidencias como podrían ser el grado de satisfacción del estudiante con el profesorado y la enseñanza recibida. Se consideran adecuadas las buenas prácticas presentadas referentes a la participación de profesionales como profesores externos en el máster. La propuesta de mejora no se justifica de forma adecuada, no es consecuencia de alguna debilidad detectada en este criterio en el apartado de reflexiones.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Los recursos materiales y servicios de la USC son suficientes, pero se recomienda que se especifique en el autoinforme de seguimiento los recursos utilizados para realizar las prácticas externas y reflexionar sobre su grado y nivel de cumplimiento. Las buenas prácticas descritas en relación con la dotación de material son muy positivas. Se consideran adecuadas las propuestas de mejora planteadas en este criterio.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio, aporta información descriptiva y valorativa sobre el cumplimiento del proyecto en relación con lo previsto en la memoria. Los resultados obtenidos son satisfactorios y las propuestas de mejora se consideran adecuadas.

Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En el autoinforme de seguimiento se indica que el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro se aprobó el 15/09/2011, por lo que no ha sido posible desarrollarlo, y se plantea como propuesta de mejora el desarrollo del mismo. Se recomienda en futuros autoinformes de seguimiento incluir los coordinadores de módulo, las reuniones celebradas y los resultados de las mismas. Se recomienda reflexionar en este criterio cómo los procedimientos previstos del Sistema de Garantía Interna de Calidad contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información aportada en el autoinforme de seguimiento y las propuestas de mejora presentadas se consideran adecuadas.

Observaciones generales:

- Se deben fundamentar las reflexiones en datos objetivos. Se deben realizar reflexiones más profundas, aportando datos que justifiquen la valoración del grado de cumplimiento del criterio.

- Se debe justificar la reducción de la oferta de plazas de nuevo ingreso con respecto a la memoria verificada. Las modificaciones planteadas con respecto a la memoria verificada deben ser realizadas siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente.

- Se debe reflexionar adecuadamente sobre el desarrollo de la planificación de las enseñanzas haciendo especial énfasis en las prácticas externas, el Trabajo Fin de Máster y en la planificación de los recursos humanos.

- Se debe considerar el proceso de medición, análisis y mejora del programa formativo como parte crítica para asegurar la calidad de un título.

- Se recomienda proponerse como proceso crítico para la calidad del título la "medición, análisis y mejora", que es la base en los procesos de seguimiento para establecer planes de mejora objetivos, realistas y fundamentados en los resultados de la medición (indicadores, evidencias) y del análisis (reflexión crítica).

Buenas prácticas:

Se consideran buenas prácticas:
- Participación de profesionales en ejercicio como profesores externos del máster.
- Planificación temporal de la docencia apropiada para que los estudiantes puedan compatibilizar estudios y trabajo.
- Motivación por adecuar los recursos materiales a las nuevas tecnologías.

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2012

Fdo. : José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA